



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

20  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 27 de marzo de 2024  
**H.C.M. PIE N° 53/24**

Señor:  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 32 de 27 de marzo de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 754/24, emitido por la Concejal Luz Melisa Cortes, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

### PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 53/24

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la LAM N° 026/2014 modificada por la LAM N° 330/23, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, **informe sobre los siguientes puntos:**

1. Informe y remita documentación: Cuál es el monto anual que paga por concepto del crédito por la compra de todo el lote de maquinaria pesada y cuánto han presupuestado.
2. Informe y remita documentación: A cuánto asciende la deuda adquirida por el GAMS a favor de CONCRETEC y el plan de pagos que tiene para amortizar la deuda y cuánto han presupuestado.
3. Informe y remita documentación: A cuánto asciende la deuda adquirida por el GAMS a favor de CATASTRO, el plan de pagos que tiene para amortizar la deuda y cuánto han presupuestado.
4. Informe y remita documentación: Cuál el convenio suscrito con ELAPAS para el proyecto SUCRE III y SUCRE IV remitiendo el estado de contraparte, plan de pagos y cuánto han presupuestado.
5. Informe a detalle y remita documentación: Desde el 2021 hasta la fecha cuántos créditos han sido obtenidos por el GAMS, ya sea a favor del gobierno central, bancos, organismos internacionales, Etc.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abog. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

